



RES - 2025 - 337 - CD-ECO # UNNE

Sesión 10/07/2025

VISTO:

El Expediente 2025-12562; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaria Academica, Verónica M.L. Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación de la **Licenciada Daniela Romina Sampor**, como **Auxiliar Docente de Primera interina** de la unidad curricular **Mercado de Capitales**;

Que fundamenta su pedido, a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante la vacante producida por la designación del Magister Marcelo Adrián Jovanovich como Profesor adjunto interino;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 10-07-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a la **Licenciada Daniela Romina Sampor – DNI N° 34.301.087**, como **Auxiliar Docente de Primera interina con Dedicación Simple** de la unidad curricular **Mercado de Capitales**, a partir de la fecha de la presente



Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Otorgar a la **Licenciada Daniela Romina Sampor, licencia como Graduada Adscripta** por concurso de la unidad curricular **Mercado de Capitales**, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras se desempeñe como **Auxiliar Docente de Primera interina** de la citada unidad curricular.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTÍCULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas